Santiago de Cali, Octubre de 2026

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca
La Ciudad

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS COMO PROFESIONAL

Cordial saludo,

De manera atenta presento la propuesta para la prestación de servicios como profesional, respectivamente, para la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, con el Objeto de: Prestar los servicios como profesional en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo del proyecto de inversión denominado "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca, conforme a la necesidad que presenta el Departamento del Valle del Cauca.

Mi experiencia laboral relacionada es la que se describe a continuación:

1. SECRETRARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
 Contrato No. 1.410-19.13-4860 de enero de 2026, Otrosí 1.410-19.134860-1 del 20 de abril de 2026.
 Fecha de Inicio: 17 de enero de 2026
 Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2026.

2. SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DELDEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 Contrato No. 1.410-19.13-7359 del 12 de julio de 2026
 Fecha de inicio: 15 de julio de 2026
 Fecha de terminación del contrato: 30 de julio de 2026

3. SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 Contrato número: 1.410-19.13-9917
 Fecha de inicio del contrato: 23 de agosto de 2026
 Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2026.

4. ALCALDIA DE DAGUA
 Contrato No. 2026142
 Fecha de inicio del contrato: 25 de enero de 2026

Tipo de contrato: prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato: 28 de julio de 2026

5. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
 Contrato Número: 1.130-12.14-0066
 Inicio del contrato: 13 de Enero de 2022
 Otrosi Número: 1.130-12.14-0066-1 del 17 de Junio de 2022
 Fecha de Inicio: 14 del Enero de 2022
 Fecha de Terminación: 30 de Septiembre de 2022

6. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
 Contrato Número: 1.130-12:14-0294 del 11 de Agosto de 2021
 Fecha de Acta de Inicio: 11 del Agosto de 2021
 Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2021

7. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
 Contrato Número: 1.130.02-59.2-0013 del 08 de Enero de 2021
 Otrosí Número: 1.130.02-59.2-0013-1 del 12 de Abril de 2021
 Fecha de Acta de Inicio: 14 del Enero de 2021
 Fecha de terminación: 30 de Junio de 2021

Con la firma del presente contrato, autorizo de manera expresa al Departamento del Valle del Cauca, para que, en cumplimiento de la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 del 2022 artículo 31 y demás normatividad vigente en materia de prevención y control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), consulte y verifique la información contenida en las bases de datos y listas restrictivas nacionales e internacionales, conforme al manejo de la información contenida en la Ley 1581 del 2012.

Declaro que he sido informado(a) sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales del Departamento del Valle del Cauca, y la finalidad de la autorización otorgada.

También, declaro la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y en las demás normas sobre la materia, ni incurso en las causales estipuladas en el artículo 323 del Código Penal modificada por la ley 1762 del 2015.

Agradezco su amable atención,



ADRIANA MARÍA GARCIA SATIZÁBAL
c.c. 66.909.785



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 66.909.785

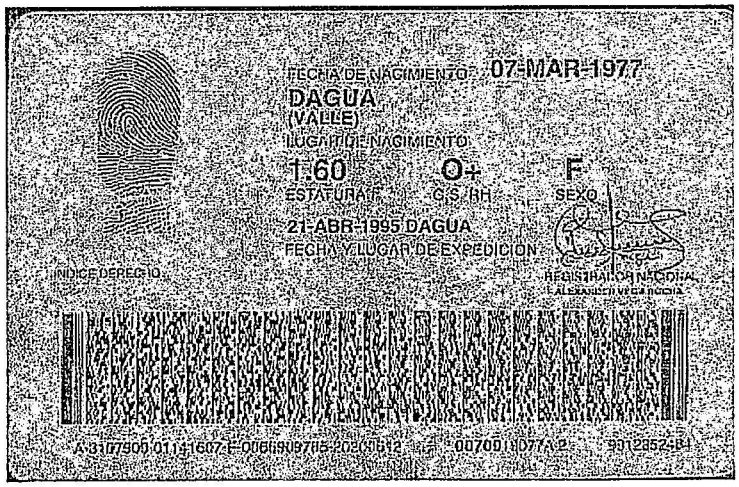
GARCIA SATIZABAL

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1977

DAGUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ABR-1995 DAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-3107900-01141607-F-0066190785-20021512 0070011D77A 2 9912852-84

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

a

Adriana María García Satizábal

Identificado con C.C. No. 66.909.785 de Dagua - Valle

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos de la Institución en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 15 días del mes de Marzo del año 2002

Luis H. Pérez
Rector

Alvaro Rojas Guzmán
Decano

Roberto Navarro Sánchez
Secretario General

Registro No. 4993 Libro No. VII Folio No. 10A

N°. 8173 A los 16 días del mes de Marzo del año 2002

ACTA DE GRADO No. 192
(Marzo 16 del año 2002)

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, a las 5:00 p.m. del día 16 de Marzo del año dos mil dos (2002) en el Ágora de la Corporación Universitaria Autónoma de Occidente y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **No. 4753** emanada de la **rectoría**, se celebró solemne sesión con el fin de otorgar títulos de **Comunicador Social-Periodista, Ingeniero de Producción, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Industrial, Economista, Especialista en Gestión Ambiental, Especialista en Gerencia Estratégica de Instituciones Educativas, Especialista en Higiene y Seguridad Industrial y Especialista en Comunicación Organizacional.**

La sesión estuvo presidida por el Señor Rector, Doctor Luis H. Pérez

I. ORDEN DEL DIA
1. Himno Nacional
2. Himno al Valle del Cauca
3. Invocación a Dios.
4. Palabras del señor Rector
5. Presentación de los graduandos al Señor Rector
6. Lectura de la Resolución No. **4753** por la cual se confieren títulos de **Comunicador Social-Periodista, Ingeniero de Producción, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Industrial, Economista, Especialista en Gestión Ambiental, Especialista en Gerencia Estratégica de Instituciones Educativas, Especialista en Higiene y Seguridad Industrial y Especialista en Comunicación Organizacional.**
7. Entrega de Diplomas
8. Toma del juramento
9. Himno a la Corporación Universitaria Autónoma de Occidente
10. Cierre de la sesión

Se declaró abierta la sesión..... "Se dio lectura a la Resolución No. **4753** del 16 de Marzo del año 2002, por medio de la cual la Corporación Universitaria Autónoma de Occidente, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de **COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA** a **GARCIA SATIZABAL Adriana María** c. c. No. **66.909.785 Dagua (Valle)**"

El Rector hizo entrega del respectivo diploma y tomó el juramento al graduando.

Siendo las 7:00 p.m. se levantó la sesión.
(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector
(Fdo.) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General
(Fdo.) ALVARO ROJAS GUZMAN, Decano División de Comunicación Social

ES FIEL COPIA (Acta No. 192)

Registrada con el No. **4993** en el folio No. **10A** del libro No. **VII** de Registro de Diplomas de la Corporación Universitaria Autónoma de Occidente.

Esta Acta fue expedida a solicitud de: **GARCIA SATIZABAL Adriana María** c. c. No. **66.909.785 Dagua (Valle)**

Para su validez debe llevar la firma de la **SECRETARÍA GENERAL** de la Universidad.

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo del año dos mil dos (2002).

El original firmado por ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General

Se expide a solicitud de **GARCIA SATIZABAL Adriana María.**

En Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno, (2021).

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

NXH

La República de Colombia

y en su nombre

Colegio Nuestra Señora de la Gracia

Cali - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 0273 del 17 de Junio de 1.993

Confiere a

Adriana María García Satizabal

Identificada con T.I. No. 770307-00887 de DAGUA (Valle)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Directora — Secretaria

Consuelo Montoya Toro — Martha Lucía Roa R.

Santiago de Cali, 24 de junio de 1.994

Anotado al Folio ____ Libro de Registro No. ____

Secretario de Educación

Dado en Santiago de Cali, a ____ de ____ de 1.99

KAMAT - BOGOTA

Nº 256243

Acta de Grado

Colegio Nuestra Señora de la Gracia

Inscripción S.E. No. 149
DANE 37-6001U-2398

En Santiago de Cali, a los 21 días del mes de Junio del año de 1994, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Nuestra Señora de la Gracia

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad **Académica**

Según Resolución No. 0273 del 17 de Junio de 1993 (sexto grado once).

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Adriana María García Satizábal

T. I. No. 770307 - 00887 de Dagua Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 03 de fecha 21 de Junio de 1994 que consta de 52 alumnos que comienza con el nombre de:

Isabel Cristina Alarcón Carlos

y se cierra con el nombre de:

Sandra Viviana Zea Medina

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellada por: Consuelo Montoya Toro (Rectora)
y Martha Lucía Ruiz Ramírez (Secretaria)
Dada en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de Junio de 1994.

Firmado y Sellada

Consuelo Montoya Toro
Rectora
C.C. No. 31.283.187 de Cali

Martha Lucía Ruiz R.
Secretaria
C.C. No. 31.249.386 de Cali

Diploma No. 256243

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.909.785 expedida en la ciudad de Dagua (V), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

1. **Contrato número:** 1.410-19.13-4860 del 17 de enero de 2026, Otrosí 1.410-19.13-4860-1 del 20 de abril de 2026.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:
1. Apoyar la formulación e implementación de estrategias de comunicación, sensibilización y difusión de información producida dentro del proyecto Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

2.Producir contenidos gráficos para los distintos canales de comunicación institucional de la Secretaría de seguridad y convivencia.

3. Administrar y crear contenido para las redes sociales de la Secretaría de seguridad y convivencia Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido.

5. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36:000.000)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CDP: 5500006996 del 10 de enero de 2026

RPC: 5600104019 del 17 de enero de 2026
5600105320 del 21 de abril de 2026

Fecha de Acta de Inicio: 17 de enero de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2026.

2. **Contrato número:** 1.410-19.13-7359 del 12 de julio de 2026

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:
1. Apoyar la formulación e implementación de estrategias de comunicación, sensibilización y difusión de información producida dentro del proyecto Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

2.Producir contenidos gráficos para los distintos canales de comunicación institucional de la Secretaría de seguridad y convivencia.

3. Administrar y crear contenido para las redes sociales de la Secretaría de seguridad y convivencia Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido.

5. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CDP: 5500007217 del 10 de julio de 2026

RPC: 5600107216 del 12 de julio de 2026

Fecha de Acta de Inicio: 15 de julio de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de julio de 2026.

3. Contrato número: 1.410-19.13-9917 del 23 de agosto de 2026

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Apoyar la formulación e implementación de estrategias de comunicación, sensibilización y difusión de información producida dentro del proyecto Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

2.Producir contenidos gráficos para los distintos canales de comunicación institucional de la Secretaría de seguridad y convivencia.

3. Administrar y crear contenido para las redes sociales de la Secretaría de seguridad y convivencia Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

4..Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido.

5. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 4 de 4

CDP: 5500007300 del 19 de agosto de 2026

RPC: 5600110292 del 23 de agosto de 2026

Fecha de Acta de Inicio: 23 de agosto de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2026.

Se expide para efectos de uso de la interesada.

Dada en Cali, a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.

MARIA CAMILA TORRES BORRERO.
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró: Natalia Ramírez Zapata – Técnico Operativo (E)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA JEFE OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que el señor **ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL,** identificada con Cedula de Ciudadanía **N° 66.909.785,** ejecuto el siguiente contrato de prestación de servicios, el cual se describe a continuación:

No. Contrato: **2026142**
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, PARA EL MEJORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA CASA DE LA MUJER EMPODERADA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.

ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

a) Apoyar en la estrategia publicitaria orientada a la promoción e implementación de capacitaciones de los grupos de la casa de la mujer empoderada del Municipio de Dagua. b) Asistir a la secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario en el diseño, divulgación y ejecución a nivel de comunicaciones de la oferta de capacitación formal e informal dirigida al grupo de mujeres, con el fin de fortalecer la atención y alcance misional de la casa de la mujer empoderada. c) Apoyar permanentemente en la generación de contenido audiovisual del proyecto casa de la mujer empoderada. d) Apoyar en la realización de la agenda informativa de difusión y comunicación de las capacitaciones artísticas, cultural, deportiva y recreativa de las mujeres que asisten a la casa de la mujer empoderada. e) Realizar acompañamiento en la difusión del alcance de la política pública de mujeres del Municipio de Dagua, según la oferta institucional de la casa de la mujer empoderada. f) Brindar acompañamiento en la organización de eventos realizados en el marco del proyecto casa de la mujer empoderada en el Municipio de Dagua. g) Cumplir con las demás labores que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan a la naturaleza, y al objeto del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25/01/2026
FECHA DE INICIO: 28/01/2026
VALOR INICIAL: **$27.000.000**
FECHA DE TERMINACIÓN: 28/07/2026

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los seis (06) días del mes de septiembre de 2026.

ANA CECILIA BRAVO LOAIZA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboro: Faride Medina Villarejo/Téc.Operativo G/D

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que **ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL,** identificada con la cédula de ciudadanía No 66.909.785 expedida en Dagua -Valle del Cauca, celebró los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato Número:** 1.130-12.14-0066 del 13 de Enero de 2022
 Otrosí Número: 1.130-12.14-0066-1 del 17 de Junio de 2022
 Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
 Fecha de Inicio: 14 del Enero de 2022
 Estado: En Ejecución

Objeto: Prestar los servicios Profesionales como Comunicadora Social y Periodista para apoyar el proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE PLANEACIÓN BASADA EN RESULTADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales:

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada al Departamento Administrativo de Planeación Departamental y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar al Departamento Administrativo de Planeación la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación al Departamento Administrativo de Planeación Departamental con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por el Departamento Administrativo de Planeación, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Departamento Administrativo de Planeación Departamental en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Departamento Administrativo de Planeación Departamental para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o al Departamento Administrativo de Planeación Departamental para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar la implementación de la Política de Información y comunicación de la dependencia. 2. Realizar actas de los consejos de redacción de la dependencia. 3. Apoyar la ejecución de las actividades del Plan de acción de Lenguaje Claro. 4. Las demás actividades asignadas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Valor: $29.700.000
Plazo: 30 de Septiembre de 2022
CDP: 5500003216 del 03.01.2022 y 5500003630 del 08.06.2022
RPC: 5600029804 del 14.01.2022 y 5600035680 del 17.06.2022

2. **Contrato Número:** 1.130-12.14-0294 del 11 de Agosto de 2021
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 11 del Agosto de 2021
Estado: Ejecutado.

Objeto: Prestar sus servicios Profesionales como Comunicadora Social y Periodista para apoyar el proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE PLANEACIÓN BASADA EN RESULTADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Son las mismas estipuladas en el Contrato 1.130-12.14-0066 de 13 de Enero de 2022.

Actividades Específicas:

1.Apoyar la implementación de la Política de Información y comunicación de la dependencia. 2. Realizar actas de los consejos de redacción de la dependencia. 3. Asistir a las capacitaciones del Sistema de Gestión de Calidad. 4. Apoyar al DAPV al cumplimiento de los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con respecto a la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. 5. Apoyar la ejecución de las actividades del Plan de acción de Lenguaje Claro. 6. Realizar seguimiento a la página Web en el cumplimiento de la Política de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Publicación. 7. Las demás actividades asignadas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Valor: $16.500.000
Plazo: 31 de Diciembre de 2021
CDP: 5500002914 del 15.07.2021
RPC: 5600025767 del 11.08.2021

3. **Contrato Número:** 1.130.02-59.2-0013 del 08 de Enero de 2021
Otrosí Número: 1.130.02-59.2-0013-1 del 12 de Abril de 2021
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 14 del Enero de 2021
Estado: Ejecutado.

Objeto: Prestar los servicios Profesionales como Comunicadora Social y Periodista para apoyar el proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENCAMINADO A INCREMENTAR LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN BASADA EN RESULTADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Son las mismas estipuladas en el Contrato 1.130-12.14-0066 de 13 de Enero de 2022.

Actividades Específicas:

1. Realizar actas de los comités internos de calidad. 2. Asistir a las capacitaciones del sistema de gestión de calidad. 3. Apoyar a la dirección en la actualización documental de los procesos y procedimientos que el sistema de gestión institucional determine. 4. Apoyar al DAPV al cumplimiento de los requerimientos del rankin del SGC de la Gobernación del Valle. 5. Mantener organizado y actualizado el portal del DAVP y los diferentes medios de comunicación, con las noticias, productos, capacitaciones y eventos programados durante los siguientes meses. 6. Las demás que le asigne el supervisor.

Valor: $19.800.000
Plazo: 30 de Junio de 2021
CDP: 5500002268 del 05.01.2021 y 5500002498 del 10.02.2021
RPC: 5600014283 del 14.01.2021 y 5600019378 del 12.04.2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

4. **Contrato Número:** 1.130.02-59.2-0077 del 02 de Septiembre de 2020
Otrosí Número: 1.130.02-59.2-0077-1 del XXX de 2020
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 04 del Septiembre de 2020
Estado: Ejecutado.

Objeto: Prestar los servicios Profesionales como Comunicadora Social y Periodista para apoyar el proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENCAMINADO A INCREMENTAR LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN BASADA EN RESULTADOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Son las mismas estipuladas en el Contrato 1.130-12.14-0066 de 13 de Enero de 2022.

Actividades Específicas:

1. Realizar actas de los comités internos de calidad. 2. Asistir a las capacitaciones del sistema de gestión de calidad de la institución y sensibilizar a los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de Planeación. 3. Apoyar a la dirección en la actualización documental de los procesos y procedimientos que el sistema de gestión institucional determine. 4. Desarrollar mesas técnicas orientadas a la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia. 5. Apoyar al DAPV al cumplimiento de los requerimientos del rankin del SGC de la Gobernación del Valle. 6. Mantener organizado y actualizado el portal del DAPV y los diferentes medios de comunicación, con las noticias, productos, capacitaciones y eventos programados durante los siguientes meses. 7. Participación en las diferentes jornadas de trabajos, mesas técnicas y eventos programados por el DAPV. 8.Las demás actividades asignadas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Valor: $13.200.000
Plazo: 31 de Diciembre de 2020
CDP: 5500001892 del 18.08.2020 y 5500002084 del 27.10.2020
RPC: 5600009862 del 04.09.2020 y 5600011910 del 11.11.2020

5. **Contrato Número:** 1.130.02-59.2-1595 de 17 de Febrero de 2020
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 17 de Febrero de 2020
Estado: Ejecutado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Objeto: Prestar los servicios Profesionales como Comunicadora Social y Periodista para el "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Son las mismas estipuladas en el Contrato 1.130-12.14-0066 de 13 de Enero de 2022.

Actividades Específicas:

1. Acompañar a la dependencia en los comités institucional de gestión y desempeño. 2. Actualizar los formatos del sistema integrado de gestión institucional de la dependencia. 3. Apoyar a la dependencia en la divulgación y socialización de planes de mejora del sistema integrado de gestión. 4. Asistir a los comités citados por el sistema de gestión de la calidad de la institución. 5. Realizar seguimiento al ranking del sistema de gestión de la calidad de la institución, convocar a los líderes de los procesos para los comités internos de calidad. 6. Realizar actas de los comités internos de calidad. 7. Mantener actualizado el mini-portal de la dependencia con los procesos y procedimientos actualizados. 8.Verificar el cumplimiento del índice de Gobierno abierto de la dependencia. 9. Cumplir con las obligaciones a su cargo así mismo con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tenga relación directa con la naturaleza del objeto contractual.

Valor: $24.720.000
Plazo: 30 de Julio de 2020
CDP: 5500001325 del 07.01.2020
RPC: 5600005432 del 17.02.2020

6. **Contrato Número:** 1.130.02-59.2-2987 de 15 de Mayo de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 16 de Mayo de 2019
Estado: Ejecutado.

Objeto: Prestar los servicios Profesionales como Comunicadora Social y Periodista en el Departamento Administrativo de Planeación Departamental para fortalecer el proyecto denominado, "ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA Y EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO, EN ASPECTOS DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, FINANZAS E INVERSIÓN PÚBLICA EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Son las mismas estipuladas en el Contrato 1.130-12.14-0066 de 13 de Enero de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Específicas:

1. Brindar apoyo profesional en el proceso de fortalecimiento del Sistema integral de Información de la gestión de las entidades territoriales del Departamento, relacionando, clasificando y agrupando las publicaciones por micro y subregiones del Departamento del Valle del Cauca. 2. Participar en la organización y desarrollo de los eventos programados por la subdirección donde se permita dinamizar los aspectos de comunicación, protocolo e imagen institucional de la SAT y del DAPV. 3. Realizar entrega de los informes de organización y desarrollo de eventos realizados por la SAT. 4. Apoyar en la revisión y organización de los documentos necesarios para la elaboración de los contratos de la subdirección de asistencia al territorio.

Valor: $24.000.000
Plazo: 31 de Octubre de 2019
CDP: 5500001019 del 08.03.2019
RPC: 4500030644 del 16.05.2019

7. **Contrato Número:** 1.130.02-59.2-1683 de 07 de Febrero de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 07 de Febrero de 2019
Estado: Ejecutado.

Objeto: Prestar los servicios Profesionales como Comunicadora Social y Periodista en el Departamento Administrativo de Planeación Departamental para fortalecer el proyecto denominado, "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019: "El Valle está en vos" DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales: Son las mismas estipuladas en el Contrato 1.130-12.14-0066 de 13 de Enero de 2022.

Actividades Específicas:

1. Recopilar y consolidar la información sobre las actividades de integración regional del pacífico que incluye la RAP- Pacífico, proyectos de impacto regional del SGR, Fondo Regional Pacífico, planificación de proyectos, entre otros. 2. Diseño comunicativo de informes de gestión, de monitoreo, seguimiento de las actividades de integración Regional del Pacífico. 3. Apoyo al proceso de comunicación del proceso de integración regional, contemplado en el Ordenamiento Departamental propósito del P.O.T.D. 4. Elaboración de boletines informativos para prensa y página web de Planeación. 5.Apoyar la implementación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad- SGC de la Gobernación del Valle del cauca en relación con el contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Valor: $12.000.000
Plazo: 30 de Abril de 2019
CDP: 5500000948 del 25.01.2019
RPC: 4500029050 del 07.02.2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 del mes Agosto de 2022.

FERNANDO PRECIADO PAZMIN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcribió y revisó: Maira Carolina Garcés, Abogada Contratista.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° **66.909.785** de Dagua (V), ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios, en cual se describe a continuación:

No. Contrato:	202275
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DIVULGACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS. PROCESOS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DAGUA/ VALLE DEL CAUCA. A TRAVÉS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN SU DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. SEGÚN PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. RADICADO BAJO EL No BPIM 2021762330076
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de Enero de 2022.
FECHA DE INICIO:	25 de Enero de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 15.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Junio de 2022.

No. Contrato:	2022327
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA. BPIN NO. 2021762330076.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de Julio de 2022.
FECHA DE INICIO:	18 de Julio de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 18.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Diciembre de 2022.

No. Contrato:	2023137
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DIVULGACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN SU

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° **66.909.765** de Dagua (V), ejecuta el siguiente contrato de prestación de servicios, en cual se describe a continuación:

No. Contrato:	2023413
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DIVULGACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN SU DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de Mayo de 2023.
FECHA DE INICIO:	18 de Mayo de 2023.
VALOR INICIAL:	$ 29.400.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Noviembre de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle el ocho (8) día del mes de Noviembre de 2023.

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Jaime Andres Tello Cifuentes - Contratista.

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 66.909.785 de Dagua (V), ejecuto el siguiente contrato de prestación de servicios, en cual se describe a continuación

No. Contrato:	202058
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A LA GERENCIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y PAZ, EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACION DEL PLAN OPERATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN 'POSI' DEL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 de Marzo de 2020
FECHA DE INICIO:	04 de Marzo de 2020
VALOR INICIAL	$ 10.800.000
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Junio de 2020

No. Contrato	2021142
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA EN LA DIVULGACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DAGUA VALLE DEL CAUCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de Febrero de 2021
FECHA DE INICIO:	17 de Febrero de 2021
VALOR INICIAL	$ 18.900.000
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Agosto de 2021

No. Contrato	2021450
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DIVULGACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DAGUA

VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN SU DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SEGÚN PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, RADICADO BAJO EL No. BPIM 2020 76233022

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de Septiembre de 2021
FECHA DE INICIO: 20 de Septiembre de 2021
VALOR INICIAL $ 10.800.000
FECHA DE TERMINACIÓN 30 de Diciembre de 2021

No. Contrato 202275
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DIVULGACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS PROCESOS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DAGUA VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN SU DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SEGÚN PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL RADICADO BAJO EL No. BPIM 2021762330076

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de Enero de 2022
FECHA DE INICIO: 25 de Enero de 2022
VALOR INICIAL $ 15.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN 30 de junio de 2022

Para constancia de lo anterior se firma en Dagua – Valle a los siete (07) días del mes de Julio de 2022

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Jose Gabriel Sanchez Bravo – Profesional Universitario

EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNCIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A

Que la señora **ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.909.785 expedida en Dagua (Valle), laboró al servicio del Municipio de Dagua Valle, desempeñando el siguiente cargo.

CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	05 diciembre de 2002	30 septiembre de 2007

Para constancia se firma en Dagua, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

ALCALDIA DE DAGUA - Valle del Cauca
No Radicado: 25642
Co respondencia de salida
Fecha: 2023-11-16 08:44:29 - Anexos: 0 - Folios: 1
Asunto: Certificacion
Remite: - Hernan Alonso Ramirez
Destinatario: Adriana Maria Garcia Satizabal
Dependencia: Gerencia administrativa y financiera
Radicó: Edward Stiven Torres Astudillo

Elaboró: Monica L. Olave. Contratista
Revisó: Claudia E. Martinez Muñoz. Profesional Universitario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261221634

(415)7707212489984(8020) 000014126122163 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 9 0 9 7 8 5	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 9 0 9 7 8 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Dagua 2 3 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	SATIZABAL	ADRIANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 6 A 115

42. Correo electrónico adrimgs@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 9 4 5 6 5 8	3 1 0 4 9 4 6 7 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	2 0 2 0 0 1 0 1	6 1 2 0	2 0 1 8 0 1 0 9	4 7 1 1	8 2 9 9	2 4 5 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-11 / 01:07:53AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA SATIZABAL ADRIANA MARIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141261221634

(415)7707212489984(8020) 000014126122163 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	111. Buzón electrónico
6 6 9 0 9 7 8 5	6	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 7 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	8 8 8 8 1 - 1	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	2 4	

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141261221634

(415)7707212489984(8020) 000014126122163 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 9 0 9 7 8 5	6	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced 4 7 7 2

162. Nombre del establecimiento: CALZADO SEVEN PALMIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

165. Dirección: CL 32 27 68

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 4 5 7 0 2	2 0 0 6 0 3 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 4 9 4 5 6 5 8	2 0 1 6 0 6 0 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIPRISMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Dagua 2 3 3

165. Dirección: CR 13 8 89

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 3 8 3 9 2	1 9 9 3 0 6 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 8 7 9 8 0 4 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:36:40 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66909785**

Apellidos y Nombres: **GARCIA SATIZABAL ADRIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 05:38:17 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **66909785**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148889616** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:12:49 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66909785,** Apellidos y Nombres **GARCIA SATIZABAL ADRIANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE,** con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Santiago de Cali, Octubre de 2026

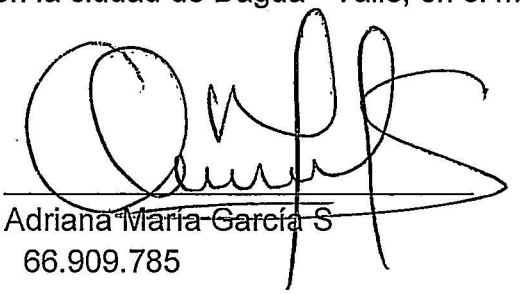
Señores
Secretarìa de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca
Ciudad

Asunto: Autorización para consulta de datos en registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad.

La suscrita Adriana María García Satizábal, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.909.785 expedida en Dagua Valle, autorizo libre expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Alcaldía del Municipio de Dagua-Valle del Cauca– organismo con NIT.800100514-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Dagua - Valle, en el mes de 0ctubre de 2026



Firma
Nombre Adriana María García S
Cédula 66.909.785

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304184063

PIB
17:39:39

Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66909785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 19:07:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66909785
Código de Verificación	669097852610021907 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **66909785** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 66909785
NOMBRES Y APELLIDOS	ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **66909785,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

RIESGO CERO CONSULTORES SAS

NIT. 805.003.603-5

Calle 22 Norte 5 BN 94 Cali - Colombia

Cel. 313 767 6891 Tel. 602 653 4208 E-mail. riesgocero@emcali.net.co

Riesgo Cero
Consultores en Salud Ocupacional

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 6.303

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	01 MES	2026 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador.

SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
GARCIA SATIZABAL ADRIANA MARIA	FEMENINO	48 AÑOS 9 MESES 30 DÍAS	CC (Tipo)	66909785 (Número)

Cargo

CONTRATISTA

EPS	AFP	ARL
SURA	COLPENSIONES	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA TAREA Y PERFIL DEL CARGO .

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Consulta medica ocupacional con énfasis osteomuscular	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	SVE OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS SALUDABLES ACTIVIDAD FISICA AERÓBICA DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 6246422 - OMAR GARCIA

R. M.: 04451/86 L.S.O.: 232/2018

Código de Seguridad

R1234X1D6303

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GARCIA SATIZABAL ADRIANA MARIA

CC: 66909785

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ADRIANA MARIA GARCIA SATIZABAL, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 66.909.785 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 295029177, abierta/o desde el 12/6/2016.

Se expide en Bogotá el día 2 del mes de Octubre del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66909785 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/10/2026 09:34 AM

Código Verificación: **Q4AV97UBT1**

Válida hasta: **04/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-10-04 10:48

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ADRIANA	MARIA	GARCIA	SATIZABAL

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 66909785

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: DAGUA

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: DAGUA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: CALI

Dirección: ["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$53.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$53.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca / Paraíso de todos	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2
Fecha (DD/MM/AAAA):		

INFORMACIÓN GENERAL

Relación con la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	**PROVEEDORES: (Contratistas, Outsourcing, CTA, o Servicios temporales)** _____ **X** **FUNCIONARIO DE PLANTA**_____

PERSONA NATURAL

Primer apellido GARCIA	Segundo apellido SATIZÁBAL	Primer nombre ADRIANA	Segundo nombre MARIA
Tipo de documento de identidad CC ___X___ CE _____ PA _____	66909785	Fecha de expedición (DD/MM/AA) 21 / 4 / 1995	Lugar de expedición DAGUA VALLE
Dirección de residencia CRA 9 #9-62	Ciudad Residencia DAGUA	Departamento Residencia VALLE	País Residencia COLOMBIA
Ocupación actual COMUNICADORA SOCIAL	Teléfono	Celular 3104945658	Correo electrónico adrimgarciasatizabal@gmail.com
Nombre de la entidad al que está vinculad@ actualmente (SI APLICA)		Nit	Área donde se encuentra actualmente
Profesión /Ocupacion		Dirección	

PERSONA JURÍDICA

Razón o denominación social			Nit
Apellidos y nombres del representante legal principal			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad CC _____ CE _____ PA _____	Número de documento de identidad	Fecha de expedición (DD/MM/AA) / /	Lugar de expedición
Dirección oficina principal	Ciudad	Departamento	País
Correo electrónico	Teléfono y extensión		Celular

Información de representante legal Suplente

Representante legal suplentes	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad
Suplente 1				CC CE PA	
Suplente 2				CC CE PA	
Suplente 3				CC CE PA	

Tipo de empresa: Pública_____ Privada_____ Mixta — Código actividad "CIIU":

Actividad económica: Industrial _____ Comercial __ Transporte ___ Construcción _ Agrícola _____ Civil ____ Servicios _____ Otra _____

Cuál?

SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen mas del cinco (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación, si supera mas de diez socios o accionistas, adjuntar certificación con la misma información.

NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ACCIONISTA	TIPO DE IDENTIFICACION	No. IDENTIFICACIÓN
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		

PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMANTE (PEP´s)

Personas públicamente expuestas - PEP: personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, o tiene poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento publico. Por ejemplo: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de alto nivel, miembros de alta gerencia como directores o miembros de junta directiva, artistas altamente reconocidos, entre otros.

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? SI___ NO___x

¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? SI___ NO__x__

¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general? SI___ NO___x

¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta? SI___ NO__x__ Explique_____

¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? SI___ NO__x__ Explique_____

INFORMACIÓN FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Total activos	$ 65.000.000	Total pasivos	$ 28.000	Total patrimonio	$ 93.000.000
Ingresos mensuales	$ 8.000.000	Otros ingresos	$	Explique	
Egresos mensuales	$ 4.200.000	Otros egresos	$	Explique	

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca / Gobierno de todos	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2

OPERACIONES INTERNACIONALES (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Realiza transacciones en moneda extranjera? SI_____ NO___x___

Tipo de transacción: Importaciones_____ Exportaciones _____ Inversiones _____ Préstamo_____Transferencias_____ Otros:_____ Cuál?: _____

¿Posee productos financieros en el exterior? SI_____ NO___x__ ¿Posee cuentas de moneda extranjera? SI_____ NO___x____

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Declaro expresamente que:
1- La actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita y se ejerce dentro del marco legal vigente y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2- La información suministrada en la solicitud y este documento es veraz y verificable y la persona natural o jurídica se compromete a actualizarla anualmente.
3- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4- Que de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del art. 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos no son aplicables a la base de datos y archivos que tengan por finalidad prevención, detección, monitoreo y control de lavados de activos y financiación del terrorismo, por lo que en principio no requerirá de una autorización de su titular, la cual previene de la ley.
5. En consecuencia declaro que mis fondos los he obtenido de manera lícita los cuales provienen de: _____

AUTORIZACIONES

1. Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente son recopilados atendiendo las disposiciones e instrucciones de los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
2. Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, "El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente Ley no será de aplicación: a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control, del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo".
3- Autorizo a LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para que con fines estadísticos, comerciales, financieros, consulte, transfiera, comparta, solicite, procese, reporte y divulgue a las entidades autorizadas, la información confidencial que resulte de todas sus operaciones que directa o indirectamente se hayan otorgado o se otorguen en el futuro en virtud de sus servicios de esta relación comercial o contrato que declaro conocer y aceptar en todas sus partes. Además me comprometo a actualizar toda mi información de forma anual. Esta información se realiza considerando la claridad y los terminos precisos de este formulario.
4-La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. podrá terminar de manera unilateral e inmediata el contrato SUSCRITO, cuando el cliente, sus socios o sus acciones y/o sus administradores llegaren a ser:
A -vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos fuente contra el orden constitucional.
B-Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso jurídico racionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.
C- Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
D- El suscriptor de este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por parte del suscripto de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extra jurisdiccional y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a suministrar la oformacion y/o a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y a los terceros que este le indique.
5- Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente solo seran tratados durante la vigencia y/o duración del contrato. Una vez finalizado la relación contractual, los datos serán conservados en la plataforma pero sin actividad, para no incurrir en la debida diligencia sin autorización.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

Con la firma de este documento declaro que conozco el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual es vinculante y por ende me obligo principalmente a: 1) Cumplir con las disposiciones previstas en la Política de Transparencia y Ética Pública. 2) Dar a conocer a mis empleados y contratistas el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernacion del Valle del Cauca y su carácter vinculante. 3) No ofrecer ni dar sobornos o dádivas, ni ningún otro tipo de halago, a ningún servidor público o privado, nacional o extranjero. 4) Informar de inmediato a través de la línea de transparencia, una vez tenga conocimiento de la realización de cualquier clase de conducta, acto u omisión, constitutivo de práctica corrupta que pueda afectar directa o indirectamente a la compañía. Puede reportar sus denuncias a través del correo soytransparente@valledelcauca.com.co. De igual forma, se declara bajo la gravedad de juramento que para establecer la relación comercial o contractual con la Gobernacion del Valle del Cauca, no se ofreció ni se entregó ningún tipo de dadivas, beneficios, o incentivo económico a ningún empleado, asesor, contratista, subcontratista, entre otros, de la compañía. El incumplimiento por nuestra parte (lo cual incluye a nuestros empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, entre otros) de lo aquí dispuesto o en general a lo contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Administración Departamental, se facultará a la Gobernacion del Valle del Cauca para dar por terminado automáticamente cualquier relación comercial o contractual que exista entre las partes, sin lugar a que exista ninguna clase de indemnización de perjuicios a favor nuestro, de nuestros empleados o contratistas, subcontratistas o asesores. Lo anterior sin ninguna clase de requerimiento judicial o extrajudicial o constitución en mora a favor del tercero, a los cuales expresamente renunciamos.

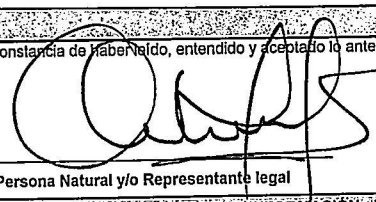
SARLAFT

Con la firma de este documento:

1. Declaro que la información registrada aquí, es exacta, completa y verídica en la forma que aparece descrita, por tanto, la falsedad, omisión o error en ella tendrá las consecuencias estipuladas por la ley.
2. Declaro que mis bienes y/o fondos provienen de actividades lícitas, de conformidad con la legislación colombiana.
3. Declaro que he sido informado por la Gobernacion del Valle del Cauca que, como parte de sus políticas de prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, no tendrá ningún vínculo contractual con terceros que se encuentren en listas vinculantes y restrictivas.
4. Autorizo a la Gobernacion del Valle del Cauca o quien ésta designe, para que verifique toda la información que he suministrado en este formulario. (Una vez consultada la información suministrada, la Gobernación procederá a notificar a las entidades competentes en caso de encontrar alguna irregularidad).
5. Me comprometo a suministrar y actualizar los datos,soportes y documetos s requeridos por la Gobernacion del Valle del Cauca, con la periodicidad que esta defina.
6. Me comprometo a reportar los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, en el momento en que se presenten.
7. Me comprometo a implementar las medidas tendientes a evitar que mis operaciones puedan ser utilizadas sin mi conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.
8. Me comprometo a indemnizar y mantener libre de cualquier daño a la Gobernacion del Valle del Cauca por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la empresa por o con ocasión del incumplimiento por parte de las obligaciones que me apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Gobernación del Valle del Cauca por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera me comprometo a dar las explicaciones a que hubiese lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Gobernación del Valle del Cauca y a los terceros que este le indique.
9. Me comprometo a suministrar la información solicitada y en la etapa de debida diligencia y consulta si así se requiere, autorizo la consulta de beneficiarios finales en las plataformas asociadas en la implementación del SARLAFT de la entidad.

FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.



Firma Persona Natural y/o Representante legal



Huella índice derecho

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Verificado por (Nombre completo): _____ Firma: _____ Fecha: _ / / _

Observaciones_____

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Debida diligencia intensificada: SI_____ NO_____ Válidado por Oficial de Cumplimiento: SI_____ NO_____ Firma del Oficial cumplimiento: _____

ANEXOS	CUMPLE
COPIA DE CAMARA DE COMERCIO - SI APLICA-	

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL ÚLTIMO AÑO -SI APLICA-	
BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS DEL ÚLTIMO AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PERSONAS RESPONSABLES - SI APLICA-	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS FACULTADES PARA CONTRATAR POR PARTE DEL REPRESENTRATE LEGAL - SI APLICA-	

8. CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Creación del formato para la implementación de SARLAFT	28 de febrero 2025
2	Separación de información natural y jurídica	31 de marzo 2025
3	Ajustes al formato con la inclusión de la firma de validación del oficial de cumplimiento con respecto a la debida diligencia intensificada cuando aplique, y ajustes a títulos y contenidos de forma más clara	17 de abril 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Caroll Pedraza Martínez	Nombre: Fabiola Perdomo Estrada	Mesa de Trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No. 028 del 26/06/2026
Cargo: Profesional Contratista	Cargo: Jefe de Oficina para la Transparencia	
Firma:	Firma:	
Fecha: 26 de junio 2026	Fecha: 26 de junio 2026	Fecha: 26/06/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE